



Acuerdos de la Junta Directiva 03-01-2022

1.- Se acuerda la personación de la Federación Española de Ajedrez, en concepto de demandada, en el procedimiento ordinario número 46/2021-F, tramitado ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número Dos, seguido a instancia de JSE.

2.- Se acuerda encomendar la representación de la Federación Española de Ajedrez en el procedimiento anteriormente indicado al Procurador de los Tribunales XXXX y la defensa jurídica al abogado, XXXXXX

3.- Se autoriza al Presidente de la Federación, a fin de que, en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 32 de los Estatutos de la Federación, ejecute los anteriores acuerdos y realice cuantos actos complementarios sean necesarios para la efectiva realización de los mismos.